

Participación ciudadana y política de las mujeres ante el Proceso Electoral 2011
Organización de Mujeres Tierra Viva, Guatemala, C.A.

Historia del voto femenino

En la antigua Atenas, Grecia, cuna de la Democracia, donde se expresó en toda su dimensión el mandato de la mayoría popular, que decidía directamente reunida en la plaza pública, los asuntos más importantes de gobierno, no se permitía la asistencia y participación femenina.

La democracia representativa, fue el ideal al que aspiraron los que llevaron a cabo la Revolución Francesa de 1,789. Los candidatos a los cargos de gobierno serían elegidos por el pueblo, que conservaría la soberanía.

Pero cuando se hablaba de reivindicación de derechos, contra el sistema absolutista, se pensaba en los varones, y así lo expresa el propio título de la Declaración emanada de la Asamblea Nacional revolucionaria francesa: *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, hablando de hombre en el sentido literal del término.

Pero la Revolución Francesa estaba teñida de ideales liberales, y no solo los hombres pudieron así interpretarlo. Olimpia de Gouges, cuyo nombre real era Marie Gouze, en 1791, redactó en complemento a aquella declaración francesa la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, que no tuvo éxito práctico, y que terminó con su muerte en la guillotina.

En 1792, en Inglaterra apareció un libro llamado *Reivindicación de los derechos de la mujer*, donde una representante de ese sexo, Mary Wollstonecraft, luchó por los derechos políticos de la mujer, por primera vez en el mundo.

Los miembros del parlamento, los políticos y la misma Reina, Victoria I, se opusieron a los proyectos de leyes que tenían ese propósito. Tan sólo el movimiento de reivindicación de los derechos para la clase trabajadora, y algunos intelectuales liberales, apoyaron tan *arriesgada* idea.

Fue en el año 1903, nuevamente Inglaterra fue el centro promotor de esta revolución política. Se formó la Unión Social y Política de Mujeres. Para lograr sus objetivos, las mujeres que la integraban hicieron presión para obtener su objetivo. Realizaron marchas de protestas y huelgas de hambre. Fueron salvajemente reprimidas y una de ellas se arrojó al suelo cuando pasaba el rey con su caballo, en Derby, para llamar su atención, y murió aplastada por el animal. Este movimiento cesó su actuación cuando se produjo la Primera Guerra Mundial (1914).

En este conflicto las mujeres demostraron su valor y entrega a su patria, lo que les valió el reconocimiento de sus derechos electorales. En 1918, se permitió que las mujeres inglesas mayores de 30 años pudieran votar, bajándose la edad a 21 años, en 1920.

Luego de la Primera Guerra Mundial, en 1919, Alemania, otorgó el voto a las mujeres.

En América los primeros países en poseer este derecho, fueron Canadá (1918) salvo la provincia de Québec (1952) y Estados Unidos (1920). En este último país ya se luchaba por la consecución de este derecho desde los primeros años de su vida independiente. Merece citarse, como luchadora destacada, Margaret Brent, quien ya en 1647, desde su hacienda ubicada en Maryland, abogó por un lugar en la legislatura.

Ecuador en 1929, y en 1932, Brasil y Uruguay posibilitaron a la mujer la llegada a las urnas. En Guatemala se estableció para las mujeres un voto restringido, excluyendo a las analfabetas, en 1945. En 1965 se establece el voto para todas las mujeres.

Las mujeres que se atrevieron a manifestar en contra del presidente Jorge Ubico y, posteriormente, de Federico Ponce Vaidés, prepararon el terreno para que se reconociera el aporte de las mujeres, más allá de la crianza de nuevos ciudadanos.

El asesinato de la maestra María Chinchilla, cometido por la caballería de Ubico, se convirtió en la bandera de un grupo de diputados que en 1945 apoyó el proyecto de ley que permitió a las mujeres alfabetas participar con voto en los procesos electorales.

Graciela Quan Valenzuela, primera graduada en 1943 de licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, respaldó la discusión sobre el derecho al voto femenino desde la academia. En su tesis *Ciudadanía opcional para la mujer guatemalteca*, contribuyó a la formulación del proyecto de ley que establecía las condiciones para el reconocimiento de la ciudadanía opcional de las mujeres.

Es así que al instaurarse el gobierno democrático de 1944, se obtuvo el voto de las mujeres, integrando el Comité Pro Ciudadanía, con la licenciada Graciela Quan Valenzuela.

En 1944, el periódico El Imparcial, de fecha 23 de septiembre menciona a la *Asociación apolítica, que se constituyó en la capital*. El 8 de noviembre hace referencia de *La mujer y el voto*. Y, el 27 de noviembre, aborda la *Primera convención Feminista en la Casa del Pueblo*.

En 1945, el periódico Nuestro Diario, del 8 de febrero titula la noticia *Votará la Mujer, Ya somos ciudadanas*. 20 años más tarde, en 1965, se da la posibilidad de que todas las mujeres analfabetas y alfabetas puedan votar. Aprobándose la Ley del Voto Universal.

Desde entonces hasta la fecha, hay factores que impiden a las mujeres participar ciudadana y políticamente para fortalecer el proceso de democracia en el país. Uno de ellos es, el sistema político patriarcal, que sigue considerando a la mujer casi exclusivamente en el rol de reproductoras, madres, esposas o amas de casa. Y esta consideración la encontramos en la sociedad guatemalteca, que culturalmente sigue viendo a las mujeres en el espacio privado, sin poder de decisión sobre sus cuerpos, sexuales, reproducciones, así como tampoco sin poder de decisión en el ámbito público y político, tutelando así sus Derechos Humanos.

La participación ciudadana de las mujeres

Por décadas, el Movimiento Feminista y de Mujeres en Guatemala ha realizado una serie de acciones y propuestas políticas a favor del reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres y en ese accionar ha insistido en que las mujeres también pueden aportar a la construcción de una ciudadanía plena desde otros ámbitos que no tengan que ver precisamente con el sufragio o voto durante los procesos electorales.

Esa apuesta está dirigida a la organicidad de las mujeres, con el objetivo de aportar a fortalecer la democracia como parte de la sociedad civil. En este proceso han participado cientos de organizaciones de mujeres que desde la diversidad de sus quehaceres han formado, capacitado, sensibilizado, posicionado e incidido para que haya avances en materia de Derechos Humanos.

La organicidad ha contribuido para que las mujeres se van visualizando a sí mismas como sujetas políticas, ciudadanas, con autonomía y poder de decisión. Les ha cambiado la vida cuando conocen sus derechos humanos y los demandan para tener una vida más digna.

La organicidad ha hecho que la sociedad guatemalteca visualice a las mujeres participando e incidiendo en diversos espacios locales, comunitarios, departamentales, nacionales y regionales; ya sea por resolver necesidades básicas como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda, etc., o por resolver necesidades estratégicas como ser tomadas en cuenta y ser parte de diversos espacios en donde se toman decisiones políticas. De tal manera que, la visión de que la mujer debe estar únicamente en el espacio privado ha ido cambiando.

Aunque esta participación siempre ha estado marcada por la difamación sexual, el descredito y la violencia. Muchas mujeres han tenido que soportar una serie de ataques verbales o físicos, de parte de los hombres, que ven amenazados sus puestos y el poder que han sostenido por siglos.

Las mujeres que participan son difamadas sexualmente, cuando los rumores dicen: que está en la política porque es amante del presidente comunitario; porque le ha hecho favores sexuales a alguien de la corporación municipal con tal de ser tomada en cuenta; que solo una mujer como ella puede arriesgar un matrimonio como el que tiene y que el marido ha de ser muy débil para permitirle andar en esos caminos.

El descredito para las mujeres que participan en diversos espacios políticos viene desde la sociedad en su conjunto, cuando se dice que será la responsable de la desintegración familiar; que sus hijos e hijas tomarán caminos equivocados y hasta delincuentes pueden llegar a ser; que perderá a su pareja, porque no es bien visto que una mujer esté en un espacio que es para los hombres.

Y el denominador común para las mujeres es la violencia. Pueda ser que su pareja la violente de diversas formas, para que deje la inquietud de participar y sepa quién toma las decisiones. Pero, pueda ser también que la sociedad la señale, le cierre las posibilidades de participar y la difame por el hecho de ser mujer. Una mujer que no sigue los mandatos de la sociedad, sumisa, callada, obediente, de su casa, madre, esposa, ama de casa, abnegada, sujeta a su marido.

Una cosa es que las mujeres se vean fortalecidas para participar políticamente y otra es el ambiente en el cual deberá desenvolverse. En ese camino han demostrado que tienen habilidades, destrezas y conocimientos, permanecen y se destacan en diversos espacios; en otros casos abandonan la causa por todas las presiones a las que se ven sometidas.

En este proceso de lucha por reivindicar los Derechos Humanos de las Mujeres, el Movimiento Feminista y de Mujeres ha logrado que se cuente con avances en materia legislativa, pero en la práctica hay todavía resistencia de una parte de la sociedad que no quiere perder sus privilegios.

Esa resistencia viene de personas, iglesias, escuelas, colegios, movimientos e instituciones tanto públicas como privadas que se niegan a ver a las mujeres en un espacio público, participando, proponiendo, haciendo incidencia por garantizar sus derechos como humanas. Estos espacios tienen estructuras de poder sin modificar.

Ejemplos de esa resistencia hay muchos, negarles que tienen capacidades para trabajar en puestos que *originalmente* son para los hombres; pagarles menos sueldos que a los hombres por las mismas tareas; condicionarles un contrato de trabajo si piensan quedar embarazadas o despedirlas si llegan a embarazarse; no pueden llegar a ser las que dirigen y en las iglesias menos, el poder está destinado para los hombres.

Además de insertarse en el mercado laboral y aportar económicamente al hogar y la familia, todavía se sigue asumiendo que las mujeres deben encargarse de las tareas en casa. Luego de llegar de trabajar, deben lavar, cocinar, planchar, ver tareas de las hijas o hijos, atender a su esposo, etc. Aunque este trabajo no remunerado está siendo considerada como un aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala, aún no es considerado por la sociedad. Es tarea de la mujer y de nadie más. Hace falta redistribuir estas tareas con integrantes de la familia, para que la mujer pueda tener tiempo para participar en espacios locales, comunitarios, departamentales, etc.

El avance legislativo es uno, pero en la práctica hay factores culturales que impiden a las mujeres participar y aportar. Esos factores culturales vistos desde la pertenencia al sexo, se han traducido en diferencias y esas diferencias en discriminación y desigualdades para las mujeres.

El sistema en sí es sexista, determina accesos, oportunidades y derechos dependiendo de si se es hombre o mujer. Es racista, cuando impide a las mujeres indígenas alcanzar lo que por derecho le corresponde. Es violento, cuando niega el derecho a tener derechos. Y es homofóbico, cuando se resiste a reconocer la diversidad sexual en Guatemala.

Aún con todo este panorama, las mujeres día con día siguen luchando, resistiendo al sistema, haciendo propuestas innovadoras, asumiendo la responsabilidad de deconstruir factores culturales que les perjudican, organizándose, con el objetivo de ser parte de un proceso que fortalezca la justicia y la democracia, donde las futuras generaciones puedan conocer cómo las mujeres aportaron desde el conocimiento, apropiación y puesta en práctica de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para una ciudadanía más plena desde las mujeres.

Participación política de las mujeres
--

Para el año 2007 más mujeres participaron en la contienda electoral, sin embargo, las cifras dan cuenta que pocas de ellas fueron electas, demostrando bajos porcentajes de poder, en comparación con los hombres. Es importante señalar que, si bien más de ellas participaron, estaban en los últimos puestos de las listas, con lo que tenían menos oportunidades. El cuadro a continuación lo puede demostrar.

Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
19 Diputadas	12.03%	139 Diputados	87.97%
6 Alcaldesas	1.81%	326 Alcaldes	98.19%
236 Síndicas y Consejales	7.03%	3,122 Síndicos y Consejales	92.97%

Aparte, el Partido Unidad Nacional de la Esperanza nombró a:

- ❖ 5 Gobernadoras (22.73%) y 17 Gobernadores (77.27%)
- ❖ 1 Ministra (7.69%) y 12 Ministros (92.31%)
- ❖ 3 Vice-Ministras (8.33%) y 33 Vice-Ministros (91.67%)

Recientemente también hay mujeres en puestos claves de poder: María Eugenia Villagrán, como Presidenta del Tribunal Supremo Electoral; Nora Segura como Contralora General de la Nación; Claudia Paz y Paz como Fiscal General; Blanca Stalling como Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Estos resultados tienen varios factores a considerar:

La cultura política patriarcal

Hay varios aspectos a considerar sobre la cultura política patriarcal que hay en Guatemala: el sistema en que se vive; las leyes que rigen lo pertinente a la participación política; los partidos políticos como la vía más directa para la toma de decisiones y el poder; los medios de comunicación para la toma de decisiones de manera informada; las iglesias como una de las instituciones que influye en seguir viendo a la mujer únicamente como ser reproductora.

- a) En nuestro país sigue existiendo un sistema que culturalmente no ve a las mujeres participando a nivel ciudadano y político, le siguen determinando el espacio privado, la casa y el hogar. Esto implica desventaja y desigualdad, por el hecho de ser mujer. Esto a su vez, muestra el por qué no logran alcanzar la equidad.

Las mujeres no pueden tomar decisiones en su casa ya que su pareja aduce que quien trabaja es quien manda y toma las decisiones. Los quehaceres del hogar, como cocinar, lavar, planchar, cuidar a sus hijas o hijos, atender a su pareja, encargarse de algún familiar enfermo, etcétera, no es considerado un trabajo, es su responsabilidad como mujer.

Si se toma como base el hecho de que quien trabaja también toma decisiones, las mujeres, como madres, esposas y amas de casa, podrían tomar también decisiones en el hogar, si su

quehacer fuera reconocido y valorado como un trabajo, como un aporte a la economía del hogar, a la familia y al Producto Interno Bruto, PIB, del país.

Si las mujeres comienzan a ganar dinero, traería como consecuencia una alteración de las relaciones de poder en el hogar, tendría autonomía económica que apoyaría su toma de decisiones. Además, no tendría que soportar violencia de parte de su pareja, por el hecho de depender ella y sus hijos del aporte económico, para su sobrevivencia.

Las horas que las mujeres aportan al hogar al realizar diversas tareas les quita la oportunidad de participar en los niveles donde se toman decisiones, ya sea en lo privado o en lo público. Hacer un análisis al respecto puede manifestar el poder en la práctica cotidiana de las parejas.

En mi comunidad los hombres no quieren que las mujeres participemos en política. El problema es que como ya estamos en campaña electoral el apoyo que están dando con la bolsa solidaria es condicionado. Nos piden dar nuestros datos y fotocopia de la cédula para recibir el apoyo de Mi Familia Progresá. El Cocode dijo que el Alcalde entregará la ayuda, pero no en base a las listas. Para empezar él (el Alcalde) no manda y debe entregar la ayuda conforme los listados. La ayuda que nos dan no debe ser presionada. Una es libre de elegir el partido que quiere para gobernar. Mujer chortí de Chiquimula.

Vilma Vásquez quedó como Presidenta del Cocode en su comunidad. La mayoría la eligió para ese puesto. Ahora que hubo nuevas elecciones, la reeligieron, porque ha trabajado duro por llevar proyectos y mejorar la vida de la población. Resulta que otros dividieron la comunidad y eligieron a otra persona, diciendo que la elección de Vilma no es válida. Ella (Vilma) ha recibido amenazas, las cuales denunció ante las autoridades, incluso ya le habló al mismo Alcalde de Jocotán. La participación política para las mujeres no es fácil, es violenta. Hay que tomar en cuenta que las mujeres hacen este trabajo sin recibir ningún sueldo o reconocimiento. Mujer chortí de Jocotán, Chiquimula.

Las mujeres estamos estructuradas de una manera diferente, por la educación que recibimos. Los hijos y el esposo significan todo para nosotras. Estamos ocupadas en las tareas del hogar antes que amanezca hasta bien entrada la noche. El esposo se acomodó y toda la vida le hace sentir a una que es la única responsable de las tareas del hogar. Si nos llegaran a ofrecer una oportunidad para participar respondemos: Yo me animo, pero no sé si me darán permiso o qué dice mi esposo. Estamos siempre bajo su sombra. Leticia Zuchini, Chiquimula.

En el libro Cultura Política de la Democracia en Guatemala, el Barómetro de las Américas en el 2010 determinó que *los partidos políticos recibieron la puntuación más baja en legitimidad de las instituciones, el 29.1%.*

Si se habla de igualdad de oportunidades para mujeres indígenas, sólo 4 diputadas y una alcaldesa son de pueblos originarios y ninguna está en la cúpula del poder judicial. En este sentido el reto es mucho más grande, para que puedan tener representación en la toma de decisiones.

- b) En Guatemala existe la Ley de Descentralización del Poder que tiene como objetivo incentivar la participación ciudadana de mujeres y hombres, pero en la práctica es inoperante ante la resistencia de quienes han tenido el poder, motivo por el cual se ve muy poco a las mujeres en los diversos espacios de poder y decisión.

Desde el 2006 gestioné un pequeño proyecto con el Alcalde, pero no me apoyó, él me dijo que no, porque no lo apoyé durante su gestión. Ese mismo año gestioné dos proyectos con la Primera Dama, el primero sobre techo mínimo y el segundo para mobiliario de la Telesecundaria y me los aprobaron. Me enteré que el COCODE fue a FONAPAZ a intervenir para que no me los dieran. En ese sentido, estamos mal con las autoridades. Ellos (Cocodes) no nos apoyan y no quieren que otros nos apoyen. Rosario Oajaca, Escobillal, Jocotán, Chiquimula.

Sigue habiendo machismo y la discriminación. Al momento de conformar los Consejos Comunitarios de Desarrollo, la mayoría siguen siendo hombres. No nos valoran a las mujeres. No tenemos puestos de importancia. Esto lo hemos planteado al Alcalde, pero no hemos tenido respuesta. Cecilia de León, Tejutla, San Marcos.

Cuando vino el Presidente de la República al Departamento de Chimaltenango pedimos un espacio para hablar sobre los problemas que tenemos las comadronas y proponer las formas de resolverlos. Ni siendo Presidenta de la Organización de Comadronas y aportando a la salud de las mujeres, las autoridades me dieron esa oportunidad. Ana Zaput, Chimaltenango.

Cuando una quiere participar para solucionar los problemas que hay, una misma se propone en los Consejos. Esa participación también nos da el derecho a decir las fallas que tiene el Consejo, eso no les ha gustado y ahora somos señaladas e insultadas por parte de los hombres. Nos han dicho que somos insoportables. Verónica Santos. San Antonio, San Marcos.

Desde la Red Departamental de Mujeres Chiquimultecas hicimos una gestión para construir un Centro de Atención para las Mujeres Maltratadas, fue aceptado a nivel del Consejo Departamental de Desarrollo, pero en el Congreso de la República no pasó. Hablamos con el Gobernador y él con los alcaldes de los municipios, fue así que cada municipalidad aportó dinero, reuniéndose 400 mil quetzales. La Alcaldía de Quezaltepeque donó el terreno. Es así que ahora contamos con el CAIMU. Para lograr esto hicimos alianzas entre mujeres de la sociedad civil ante los Consejos de Desarrollo. Dora Gaspar, Chiquimula.

A mujeres líderes como Rosario Ohajaca o Vilma Vásquez, las ven como un peligro los Consejos Comunitarios de Desarrollo, porque cuando se pronuncian, hacen propuestas o hacen proyectos toman en cuenta a todas las mujeres, por parejo, sin ver partidos; lo que no hacen los hombres, ya que ellos ven primero lo político partidista. Así como tienen un reconocimiento por su liderazgo, también han vivido violencia por su participación política. Hay violencia hacia nosotras como respuesta del trabajo que realizamos y gracias a eso hemos avanzado. En nuestras manos está el poder, debemos elegir a quienes lleven mujeres como candidatas, de lo contrario, es el momento del cambio. Luz Adela Casasola. Demi.

- c) Desde los años '90 existen dos propuestas de ley en el Congreso de la República, ingresadas por varias organizaciones del Movimiento de Mujeres, para que se revise la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en donde se hicieron propuestas del 30% y 44% de puestos de poder para las mujeres, sin embargo, no han pasado de la segunda lectura.

Si bien estos porcentajes fueron vistos como un piso para la participación de las mujeres, hay también una corriente de pensamiento donde las mujeres aseguran que debe haber paridad y equidad en los puestos de poder y decisión. Sus propuestas van más allá de los porcentajes.

Hay dos partidos que sí tienen establecidas cuotas para las mujeres, la Unidad Nacional de la Esperanza, con 40%; y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, con un 50%.

Me llama la atención que la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, tengan porcentajes de participación para las mujeres dentro de sus partidos, pero pondría interrogantes a esas cuotas de poder, porque nos hacen creer a las mujeres que tenemos el poder, pero muchas veces es ficticio, porque al finalizar otros son los que tienen el poder y toman las decisiones. Leticia Zuchini, Chiquimula.

El 3 de agosto del 2009, la Comisión de la Mujer del Congreso de la República presentó la Iniciativa de Ley 4088 que proponía reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Dicha Iniciativa estaba sustentada en la Constitución Política de la República, la Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación, la Declaración de Durban y en los Acuerdos de Paz.

Un año y diez meses después de haberse presentado la Iniciativa, el 8 de junio del 2011, el Congreso de la República emitió el Dictamen Favorable donde reforma el Artículo 212 que estipula lo siguiente:

- ⇒ Las planillas de postulación a cargos de elección popular deberán incluir en forma igualitaria a mujeres indígenas y mestizas, hombres indígenas y mestizos en forma proporcional.
- ⇒ El orden de postulación deberá alternarse entre mujer y hombre, de manera que a una posición ocupada por una mujer, siga la posición ocupada por un hombre, o viceversa, para que tanto hombres como mujeres participen igualitariamente en cuanto al número y posición en las casillas.
- ⇒ El orden de postulación y la alternabilidad de posición en las planillas, deberán respetarse para la elección de todos los cargos de elección popular y para integrarse los órganos internos de todas las instituciones.
- ⇒ El Registro de Ciudadanos rechazará la inscripción de las planillas que no llenen las especificaciones del presente artículo.

Corresponderá a las mujeres de la sociedad civil hacer auditoría social para que lo establecido en este Dictamen tenga efecto para alternar las planillas de postulación a cargos de elección popular.

- d) Los partidos políticos en Guatemala como la vía más directa para la toma de decisiones y el poder.

Cada partido político nació con su propia identidad y filosofía, pensada y dirigida por hombres para hombres. Es lógico pensar que sus Secretarios Generales regularmente son hombres, los que tienen un liderazgo reconocido para llevar el rumbo político del grupo.

A sus dirigentes quizá no se les ha ocurrido pensar en las mujeres, aquellas que siempre han estado en segundo plano. En segundo plano a nivel de ciudadanía, de participación, de decisiones, de poder. En sus planes quizá aparezcan en segundo plano, como electoras, no como candidatas.

El rol que la sociedad le designo, el sexo al cual pertenece, sus talentos, sus aportes, su liderazgo, en lugar de volverse aliados se vuelven enemigos al momento de hacer política.

En sus campañas políticas aparecen valoradas, únicamente por el voto que representan, aunque ya en el poder no se recuerden de ellas. Contratan agencias publicitarias que les componen canciones donde las degradan, las tratan como ignorantes, como si no tuvieran memoria histórica. Utilizan su imagen para dar a entender que la toman en cuenta, aunque vaya al final de los listados. En las giras por las comunidades les regalan: gabachas, jabón para lavar ropa, utensilios domésticos, etc.

Y menos imaginarlos tomar en cuenta a las mujeres indígenas. No tienen idea de las implicaciones de la diversidad cultural del país, que la democracia no es democracia si no se toma en cuenta a todas las mujeres y las necesidades que tienen, ya sean estratégicas o básicas. En la presente contienda electoral hay 2 mujeres indígenas: Rigoberta Menchú y Laura Reyes, por Winaq-Urng y Creo.

Ofrecen a las mujeres lo que ellas no necesitan. Como el candidato que ofrece a las mujeres construir el puente, cuando no hay ríos en la comunidad.

Si una mujer decide participar políticamente debe contar con dinero para comprar su candidatura en el partido político; para hacer su campaña política; para hacer su propaganda y trasladarse a diversos lugares, etc.

La mentalidad de la sociedad guatemalteca va cambiando, pero la de los dirigentes de los partidos políticos está anquilosada, se resiste a reconocer el derecho de las mujeres a participar y ser electa; no solamente a elegir a quienes dirigirán el destino del país.

También hay que mencionar que algunas mujeres están decepcionadas de dirigentes que hacen política, porque se han visto envueltos en actos de corrupción, desviando recursos, favoreciendo a su misma gente o familiares, lo cual hace que ellas ya no crean en la política ni en los partidos políticos, por considerarla sucia, mezquina, en contra de los más pobres y desposeídos.

- e) Los medios de comunicación para la toma de decisiones de manera informada. Los medios de comunicación han mediatizado la participación política de las mujeres, cuando no las presenta como sujetas políticas.

Todavía ningún medio de comunicación en el país tiene interés en investigar desde qué identidad política participan las mujeres, de las resistencias que han tenido frente al sistema, cómo iniciaron esta carrera, qué esperan de la política, qué dificultades han tenido como líderes. No les interesa saber sobre sus profesiones, habilidades, destrezas, méritos, etc.

Si hacemos un análisis de los medios podremos confirmar que cada vez que una mujer se pronuncia, el espacio que le conceden es pequeño, no colocan todo lo que ella expone a la ciudadanía, incluso no incluyen su fotografía. La realidad es que la cobertura de mujeres haciendo política es muy pobre y poco seria.

No cubren ni denuncian la violencia política que reciben las mujeres por hacer política, al contrario, la incentivan cuando publican en sus medios tiras cómicas colocándolas en desventaja con los hombres. Y quienes leen los medios de comunicación les dejan un claro mensaje subliminal: si se animan a participar así serán vistas, con esas condiciones tendrán que hacer política, deberán estar preparadas para recibir todo tipo de violencia, por ser mujeres.

En la reciente reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el diputado César Fajardo, presidente de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República dijo así *Considero que sería importante que todos los diputados apoyemos un dictamen favorable para alternar hombres y mujeres en los listados a cargos de elección popular, porque las mujeres necesitan respeto, oportunidades y CARIÑO*. Nuestro Diario, 16 de junio del 2011, página 8.

Asimismo, la relacionan siempre por ser muy amiga o familiar de alguien del partido, como una ejemplar esposa que participa sin descuidar a su familia, es decir, que puede participar, sí, pero sin que deje de asumir la responsabilidad que le corresponde.

Los periodistas preguntan regularmente a las mujeres líderes si es necesario capacitarse para participar en política. En esa pregunta se les han ido décadas. Al parecer sigue siendo necesario demostrar una y otra vez que tienen las capacidades. Y además de demostrar que se tiene experiencia y capacidad para el cargo, que sea honesta, que practique valores éticos y morales. Que su imagen no esté empañada por algún escándalo o chismes.

Definitivamente que es necesario reformar el imaginario de editores, columnistas, periodistas, reporteros de varios medios de comunicación para que sepan en qué deben enfocarse cuando se habla de participación política de las mujeres. De tal manera que, al lector o lectora le dejen información veraz, apegada a la verdad y sean éticos para difundir la imagen de las mujeres en su justa realidad.

- f) Las iglesias como una de las instituciones que influye en seguir viendo a la mujer únicamente como ser reproductora y alejada de participación política

En el libro Cultura Política de la Democracia en Guatemala, el Barómetro de las Américas midió la legitimidad de varias instituciones y la población le concede la mejor calificación a la iglesia católica (66.4%) y evangélica (65.3%), lo que demuestra que tienen un gran poder e influencia en la vida política del país.

Esta influencia llega a dirigir la vida de muchas mujeres, de tal manera que sus decisiones se basan mayoritariamente en lo que establecen las religiones, sus mandatos y sus dirigentes. Esto se puede confirmar cuando ellas dicen *lo que Dios quiera*, dejando su destino en lo divino, sin considerar el libre albedrío y la libertad de conciencia que se les ha concedido.

El conocimiento de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Mujeres no solamente les puede aportar bienestar y salud, sino también fortalecer la construcción de una ciudadanía más plena. Y la puesta en práctica de esta ciudadanía implica la libertad para las mujeres.

A través de la historia, las iglesias, los hombres políticos y conservadores han realizado diversos esfuerzos para evitar que la mujer tenga acceso a la libertad. La falta de libertad tiene que ver con el hecho de ser mujer y por lo tanto con la negación a gozar de educación sexual, anticonceptivos, planificación familiar, gozo, placer, etc. Esta situación le hace sentir a la mujer que no es dueña ni de sí misma, ni de su cuerpo, sexualidad y reproducción, entonces ¿cómo puede pretender participar políticamente? ¿Cómo puede dirigir los destinos de una nación, si no se puede gobernar a sí misma, si no es autónoma y no toma decisiones?

La misma penalización del aborto les indica a las mujeres que tienen prohibido decidir. Su deber sigue siendo obedecer lo que otros digan, aceptar el destino que ya le establecieron aún antes de nacer.

Para los fundamentalistas y conservadores religiosos sería ideal que las mujeres no se escuchen, no se vean y no se cuenten. Es una forma de seguir manteniendo el sistema político patriarcal. Eso se llama invisibilizar a la mayoría de la población guatemalteca, las mujeres.

La iglesia católica quisiera aplicar el mismo Concilio Vaticano en los Derechos Humanos: Que las mujeres no pueden llegar al poder, porque está destinado para los hombres. Dios así lo dice y no hay forma de debatirlo, sino solamente aceptarlo.

La religión tiene mucho de política. Constantino permitió que el cristianismo se fuera apropiando del poder. Muchas iglesias tienen interés de convertirse en partidos políticos para participar en la política. Carmen López. Convergencia Cívica Política.

Proceso Electoral 2011.

El 11 de septiembre del presente año las mujeres y hombres guatemaltecos acudirán a las urnas a elegir y ser electos para puestos de poder y decisión.

Según el Tribunal Supremo Electoral, hasta el **20 de junio del 2011**, 7,070,875 personas están aptas para votar. 3,573,228 mujeres (50.53%) y 3,497,647 hombres (49.47%).

Hasta el **30 de mayo** que habían 6.910,050 empadronados, sus edades estaban comprendidas así:

18-25 años de edad: 1.194.604 – 17%	51-55 años de edad: 500,868 - 7%
26-30 años de edad: 956,899 - 14%	56-60 años de edad: 405,167 - 6%
31-35 años de edad: 876,601 - 13%	61-65 años de edad: 309,639 - 4%
36-40 años de edad: 741,314 - 11%	66-70 años de edad: 218,065 - 3%
41-45 años de edad: 650,558 - 9%	71 años y más: 443,847 - 6%
46-50 años de edad: 612,488 - 9%	

Hasta el 30 de mayo el número de empadronados por departamento son:

Departamento	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Total
Alta Verapaz	197,158	47.14	221,037	52.86	418,195
Baja Verapaz	63,882	49.23	65,877	50.77	129,759
Chimaltenango	133,868	52	123,579	48	257,447
Chiquimula	95,967	49.09	99,506	50.91	195,473
El Progreso	47,977	48.99	49,958	51.01	97,935
Escuintla	173,665	50.05	173,299	49.95	346,964
Guatemala	883,903	52.81	789,689	47.19	1.673,592
Huehuetenango	244,560	49.87	245,882	50.13	490,442
Izabal	82,309	47.30	91,713	52.70	174,022
Jalapa	74,006	51.26	70,365	48.74	144,371
Jutiapa	131,003	50.33	129,269	49.67	260,272
Petén	102,188	46.59	117,170	53.41	219,358
Quetzaltenango	201,606	50.89	194,581	49.11	396,187
Quiché	185,292	50.82	179,317	49.18	364,609
Retalhuleu	81,184	50.32	80,160	49.68	161,344
Sacatepéquez	76,422	50.47	75,004	49.53	151,426
San Marcos	238,029	49.22	245,576	50.78	483,608
Santa Rosa	98,554	49.05	102,365	50.95	200,919
Sololá	89,238	49.02	92,823	50.98	182,061
Suchitepéquez	124,989	50.27	123,633	49.73	248,622
Totonicapán	89,805	50.55	87,860	49.45	177,665
Zacapa	67,724	49.88	68,053	50.12	135,777

Elaborado por: Evelyn Morales Pineda
Programa de Comunicación y Sistematización. Julio 2011.